



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

CONSTANCIA SECRETARIAL

EXPEDIENTE: 81001 2339 000 2021 00067 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CECILIA HEREDIA DE ESCOBAR Y OTROS
DEMANDADO: NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MAGISTRADO P: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Traslado de Liquidación Crédito/ Como el apoderado de la parte demandante allego liquidación del crédito, sin enviar copia a las partes, se corre traslado a la parte demandada y al Ministerio Público por el término de 03 días que corresponde del **03 de febrero de 2023 hasta el 07 de febrero de 2023**. (Artículo 446 y 110 del C.G.P)

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 03 de febrero de 2023.



LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Oficial Mayor con funciones de Secretaria General